



RESOLUCIÓN Nro. 48/2024

VISTO:

La docente piquense Giselle Crespo ha sido seleccionada como una de las 24 semifinalistas en el concurso “Docentes que Inspiran”; y

CONSIDERANDO:

Que el premio Clarín-Zúrich “Docentes que Inspiran” reconoce a los educadores más destacados del país;

Que los 24 semifinalistas de la 4° Edición del Ciclo fueron elegidos entre 2100 postulantes de todo el país.

Que el Comité de Preselección, conformado por la Fundación Varkey, fue quien eligió a los 24 semifinalistas.

Que, en la próxima etapa un jurado integrado por especialistas en educación de la Asociación Conciencia, la Fundación Cimientos, Enseña por Argentina, Proyecto Educar 2050, Argentinos por la Educación y Fundación Noble, elegirá a los 6 docentes finalistas, cuya historias se darán a conocer durante el mes de octubre, a través de microdocumentales emitidos por Clarín.com, TN y las redes sociales.

Que entre los 24 semifinalistas de todo el país, se encuentra la docente Giselle Crespo del Colegio Santa Inés de nuestra ciudad.

Que el Proyecto Inclusivo “Incluite, Incluí” de la comunidad educativa del Colegio Santa Inés fue reconocido por la UNESCO como una de las propuestas más sobresalientes a nivel mundial.

Que el proyecto se basa en la investigación y reflexión sobre barreras invisibles y su impacto en los derechos de las personas, promoviendo la igualdad y beneficiando a toda la comunidad.

Que la docente intenta enfocar su enseñanza en el protagonismo juvenil, el aprendizaje experiencial y la diversidad, motivando a sus estudiantes para a ser agentes de cambio.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Reconocer a Giselle Crespo por ser semifinalista del Ciclo “Docentes que Inspiran”.-

Artículo 2do.: Hacer entrega de la presente Resolución a la docente.-

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la aplicación de la presente Resolución serán computados de las partidas presupuestarias correspondientes.-

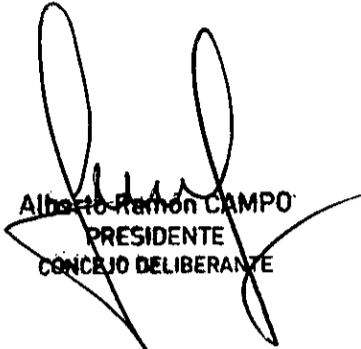


Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.-


Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE